

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	20:34:42

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA

Solicitan como plazo de entrega del bien 75 días calendario, sin embargo sin embargo, dicho plazo no contempla la actual crisis europea que atraviesan diversos proveedores, esto afecta la cadena mundial de suministros, lo cual conlleva demoras en las entregas de componentes y equipamientos, sumándose además la complicada gestión de logística internacional para las importaciones. Atendiendo a lo expuesto OBSERVAMOS dicho requerimiento y solicitamos al comité de selección que, en consulta con su área usuaria, tengan a bien a ampliar el plazo de entrega a 120 días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

Para generar mayor participación, se unificará el plazo a 90 días

El comité en pleno acoge parcialmente la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 90 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:24:01

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el numeral 1.9 en relación con el plazo de entrega se indica lo siguiente:

-Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 75 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato.

Al respecto, cabe señalar que lo correcto es que el plazo de entrega deba ser contabilizado a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra y no de suscrito el contrato, pues este documento es requerido al momento del internamiento de los bienes.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección establecer que el plazo de entrega sea establecido de la siguiente manera:

-Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de SETENTA Y CINCO DIAS (75) CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento
Como sigue:

Se contabilizará a partir del día siguiente de suscrito el contrato con el que se internará el equipo. La Orden de Compra es para efectos de pago
El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:24:01

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el literal e) de la página 16 de las Bases se indica que se debe adjuntar catálogos, folletos y/o instructivos para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, sin embargo, cabe señalar que las Bases estándar disponen que, en caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, se debe consignar dentro de un literal el detalle de la documentación adicional que el postor debe presentar tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares; detallando con claridad las características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas que deben ser acreditadas por el postor con la documentación requerida. Caso contrario, las bases administrativas adolecerían de vicios de nulidad al no cumplir con las bases estándar: Resolución N° 2336-2023-TCE-S3 En ese sentido, solicitamos al comité de selección establezca que se acreditarán las siguientes especificaciones técnicas para el objeto de convocatoria:

CONGELADOR INDUSTRIAL VERTICAL:

- CARACTERISTICAS TECNICAS y/o REQUISITOS FUNCIONALES MAS RELEVANTES DEL EQUIPO
(Descritas en la página 20 de las Bases)

(Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del ANEXO N° 03)

Caso contrario, las bases administrativas adolecerían de vicios de nulidad conforme a lo señalado por el Tribunal de Contrataciones del Estado según diversas resoluciones, entre ellas, la Resolución N° 2336-2023-TCE-S3.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e) **Página: 16**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en pleno menciona que: Se está solicitando: Presentar cuadro comparativo entre las especificaciones técnicas del bien solicitado por la Entidad y lo propuesto por el postor precisando marca, modelo y adjuntando catálogos, folletos y/o instructivos donde se verifique las especificaciones técnicas del bien a contratar, con la finalidad de verificar cada una de las características técnicas y/o requisitos funcionales más relevantes del equipo, cuadro que se muestra en el numeral 3.1 del capítulo III. Con la finalidad de ampliar este requisito se añadirá la sustentación con brochure y/o manuales y/o documentos técnicos emitido por el fabricante. El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

e) Presentar cuadro comparativo entre las especificaciones técnicas del bien solicitado por la Entidad y lo propuesto por el postor precisando marca, modelo y adjuntando catálogos y/o folletos y/o instructivos y/o brochure y/o manuales y/o documentos técnicos emitido por el fabricante donde se verifique las especificaciones técnicas del bien a contratar

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:24:01

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitan dimensiones forma vertical, de tamaño aproximado de 190 x 100 x 60 cm.

Al respecto es importante señalar que las ultracongeladoras de laboratorio cuentan con dimensiones variables según el diseño de cada fabricante. Asimismo, el término ¿aproximado¿ deja a interpretación de cada postor cuales son las dimensiones máximas aceptadas.

Por lo expuesto y a fin de no limitar la participación de postores es que solicitamos ampliar la característica a: 200 cm de alto x 100 cm de ancho x 104cm fondo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento
Como sigue:

Se aclara que se aceptará esas dimensiones en cuanto no afecten el funcionamiento del equipo
El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:24:01

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitan tipo de material acero AISI.

Entendemos que están solicitando que la cámara interior sea de acero inoxidable con clasificación AISI 304. Al respecto es importante señalar que dicha clasificación es la otorgada por el Instituto Americano del Hierro y Acero (AISI por sus siglas en ingles) y que es utilizada por los fabricantes estadounidenses. Sin perjuicio a ello, los fabricantes europeos fabrican sus equipos con la cámara de acero inoxidable EN 1.4301 que es la clasificación equivalente en dicho continente.

Al respecto solicitamos amablemente ampliar la característica a: CAMARA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 O EN 1.4301

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento
Como sigue:

Se acoge parcialmente siempre en cuando lo ofrecido sea igual o superior.
El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Tipo de material: De material acero AISI igual o superior.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:24:01

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitan capacidad aproximada de 450L.

En concordancia con lo expuesto en nuestra primera consulta el término ¿aproximado (a) no permite determinar claramente cuál es la capacidad aceptada. Por ello, solicitamos amablemente ampliar la característica a: CAPACIDAD DE 440L A 460L.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento Como sigue:

Si se considerará dentro del rango 440L a 460L
El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:24:01

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitan cantidad de estantes:

¿ 4 de acero inoxidable, capacidad máxima por estante 57kg.

¿ Debe incluir 4 bandejas (1 para cada estante).

Al respecto es importante señalar que la cantidad de estantes o bandejas y capacidad de carga varía según el diseño de cada fabricante. Típicamente los ultracongeladores de laboratorio cuentan con 03 bandejas y 01 estante que es la base de la cámara.

En ese orden de ideas un estante es aquella base donde puedes colocar productos, muestras, bolsas de plasma u otro elemento que requiere ultracongelación. De acuerdo a como esta descrita la característica se entendería que debe incluir 4 bandejas y 4 estantes, como si las bandejas irían encima de lo estantes, lo cual no es correcto.

Por lo expuesto, solicitamos amablemente aclarar que se solicita 4 estantes constituidos por la base de la cámara y 03 bandejas removibles de acero inoxidable, con capacidad de carga según cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento Como sigue:

Tiene que tener 4 estantes, cada estante con una bandeja y puede tener de 4 a 6 puertas. El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:24:01

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitan con 4 ¿ 6 puertas internas.

Al respecto es importante señalar que la cantidad de puertas varía según el diseño de cada fabricante siendo 2 puertas la cantidad mínima que incluyen.

Solicitamos amablemente a fin de fomentar una mayor participación ampliar la característica a: con 2 a 6 puertas internas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento
Como sigue:

Se necesita como mínimo 4 puertas para distribución adecuada de los insumos.
El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:24:01

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitan compatibles con la mayoría de los sistemas de racks para cajas, microplacas, tubos matrix y nunc Cryobank.

Al respecto es importante señalar que Tubos Matrix y Nunc Cryobank son modelos de tubos y cryoboxes de la marca THERMO FISHER lo cual direcciona todo el requerimiento a dicha marca puesto que otros fabricantes no pueden acreditar la compatibilidad toda vez que nunca testean sus equipos con otros accesorios.

Por lo expuesto y a fin de fomentar una libre participación solicitamos ampliar la característica a: COMPATIBLE CON RACKS Y CRYOBOXES SEGÚN FABRICANTE.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento
Como sigue:

Se aceptará compatibles con la mayoría de los sistemas de racks para cajas, microplacas, tubos matrix y nunc Cryobank según fabricante
El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aceptará compatibles con la mayoría de los sistemas de racks para cajas, microplacas, tubos matrix y nunc Cryobank según fabricante

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:24:01

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitan tiempo de calentamiento desde -80°C a -50°C no mayor a 4.5 horas.

Al respecto es importante señalar que los parámetros utilizados para determinar el tiempo de calentamiento varían según cada fabricante. La marca THERMO FISHER lo realiza de -80°C a -50°C y la gran mayoría de marcas de -82°C a -60°C o de -82°C a -60°C debido a que -50°C ya es una temperatura demasiado caliente para las muestras que requieren ultracongelación.

Por lo expuesto solicitamos amablemente ampliar la característica a: TIEMPO DE CALENTAMIENTO DESDE -80°C A -50°C ó -82°C A -60°C ó -80°C A -60°C

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento
Como sigue:

Se amplía según consulta.
El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

tiempo de calentamiento desde -80°C a -50°C o -82°C a -60°C ó -80°C a -60°C no mayor a 4.5 horas

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	21:24:01

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En la página 21 de las Bases se visualiza la siguiente incongruencia en relación con el plazo de entrega:

-90 días calendarios a partir del día siguiente de suscrito el contrato y/o notificado la orden de compra.

Al respecto, cabe señalar que la incongruencia está relacionada al plazo de 90 días que no concuerda con lo establecido en el capítulo I y el factor de evaluación de la página 26 de las Bases, por tanto, a fin de evitar ambigüedades, solicitamos SUPRIMIR lo establecido en este extremo de las BASES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** -- **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento
Como sigue:

Para generar mayor participación, se unificará el plazo a 90 días.
El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 90 días calendarios contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	22:04:57

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

ANEXOS

ANEXO 1

DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

(CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA)

Al respecto, debido a que en ningún extremo de las bases se define, solicitamos precisar si los anexos de la oferta a presentar, irá dirigido al ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ó COMITÉ DE SELECCIÓN?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en pleno menciona que: Se Dirigirá al comité de selección. El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	22:06:17

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

e) presentar cuadro comparativo entre las especificaciones técnicas del bien solicitado por la entidad y lo propuesto por el postor precisando marca, modelo y adjuntando catálogos, folletos y/o instructivos donde se verifique las especificaciones técnicas del bien a contratar.

Al respecto, Conforme lo señala el Pronunciamiento 995-2015/DSU: ¿no resulta congruente que un postor sea descalificado por la omisión de alguna característica en folletos, catálogos, instructivos o similares, siendo razonable que tales documentos puedan ser complementados por una comunicación directa del fabricante, que indique que determinado bien o insumo cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos.

Por ello, solicitamos al Comité precise en las bases que como documentos válidos también se podrán adjuntar DOCUMENTOS TECNICOS EMITIDO POR EL FABRICANTE, pues, entendemos que, en caso los folletos, catálogos, Instructivos y/o manuales o insertos, no detallasen el cumplimiento de algunas especificaciones técnicas, se podrá presentar una comunicación directa del fabricante mediante DOCUMENTOS TECNICOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.2 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en pleno menciona que: Se está solicitando: Presentar cuadro comparativo entre las especificaciones técnicas del bien solicitado por la Entidad y lo propuesto por el postor precisando marca, modelo y adjuntando catálogos, folletos y/o instructivos donde se verifique las especificaciones técnicas del bien a contratar, con la finalidad de verificar cada una de las características técnicas y/o requisitos funcionales más relevantes del equipo, cuadro que se muestra en el numeral 3.1 del capítulo III. Con la finalidad de ampliar este requisito se añadirá la sustentación con brochure y/o manuales y/o documentos técnicos emitido por el fabricante. El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

E) Presentar cuadro comparativo entre las especificaciones técnicas del bien solicitado por la Entidad y lo propuesto por el postor precisando marca, modelo y adjuntando catálogos y/o folletos y/o instructivos y/o brochure y/o manuales y/o documentos técnicos emitido por el fabricante donde se verifique las especificaciones técnicas del bien a contratar

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	22:06:49

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

- PLAZO DE EJECUCION: 90 días calendarios a partir del día siguiente de suscrito el contrato y/o notificado la orden de compra.

Al respecto, en la pag. 15 (1.9 PLAZO DE ENTREGA), precisa que se contabilizara a partir de suscrito el contrato.

Para un mejor entendimiento, solicitamos al comité precisar si el plazo de entrega se contabilizara a partir del día siguiente de SUSCRITO EL CONTRATO ó NOTIFICADO LA ORDEN DE COMPRA?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

Se contabilizará a partir del día siguiente de suscrito el contrato con el que se internará el equipo. La Orden de Compra es para efectos de pago.

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	22:07:35

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR
- CAPACITACION

Al respecto, entendemos que el tiempo de capacitación será según las recomendaciones del fabricante.

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento
Como sigue:

La capacitación será interactiva entre el proveedor y los participantes

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	22:08:06

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

- Dimensiones: forma vertical, de tamaño aproximado de 190 x 100 x 60 cm.

Al respecto, debemos precisar que las dimensiones de los equipos son en función al diseño de cada fabricante y siempre vendrá en relación a la capacidad del equipo solicitado.

Por ello, para no limitar la participación de postores, solicitamos al comité reformular este requisito a:

- Dimensiones: forma vertical, de tamaño aproximado de 190 x 100 x 60 cm O SEGÚN EL DISEÑO DEL FABRICANTE.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

Se aclara que se aceptará esas dimensiones en cuanto no afecten el funcionamiento del equipo

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	22:08:43

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

- Tipo de material: De material acero AISI.

Al respecto, entendemos que, POR TIPO DE MATERIAL se refiere solo material interno del equipo?

¿Confirmar, si nuestro entender es correcto?

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

Efectivamente se considerará el material interno.

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	22:09:19

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

- Capacidad aproximada de 450 L.

Al respecto, a fin de no limitar la pluralidad de postores y sin ánimos de direccionar el requerimiento a ciertas marcas, solicitamos al comité ampliar esta característica a:

- Capacidad aproximada de 450 L a 600 L o más.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento
Como sigue:

No se acoje. Se considerará dentro del rango 440L a 460L

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	22:09:55

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

- Capacidad aproximada de 450 L.

Al respecto, a fin de no limitar la pluralidad de postores y sin ánimos de direccionar el requerimiento a ciertas marcas, solicitamos al comité ampliar esta característica a:

- Capacidad aproximada de 398 L o más.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento
Como sigue:

No se acoje. Se considerará dentro del rango 440L a 460L

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	22:10:26

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

- Rango de temperatura: -50 °C a -86 °C.

Al respecto, a fin de no limitar la pluralidad de postores y sin ánimos de direccionar el requerimiento a ciertas marcas, solicitamos al comité ampliar esta característica a:

- Rango de temperatura: -50 °C a -86 °C y/o -40 °C a -86 °C o rango mas amplio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento
Como sigue:

Se acoje parcialmente. Se considerará -50 °C a -86 °C y/o -40 °C a -86 °C

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Rango de temperatura: -50 °C a -86 °C y/o -40 °C a -86 °C

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	22:10:54

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

- Cantidad de estantes: 4 de acero inoxidable, capacidad máxima por estante: 57 kg.

Al respecto, a fin de no limitar la pluralidad de postores y sin ánimos de direccionar el requerimiento a ciertas marcas, solicitamos al comité ampliar esta característica a:

- Cantidad de estantes: 3 y/o 4 de acero inoxidable, capacidad máxima por estante: 57 kg.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

La cantidad mínima requerida es 4.

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	22:11:23

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

- Con 4 y 6 puertas internas.

Al respecto, a fin de no limitar la pluralidad de postores y sin ánimos de direccionar el requerimiento a ciertas marcas, asimismo, sabiendo que las características de los equipos son en función al diseño de cada fabricante, solicitamos al comité ampliar esta característica a:

- Con 2 y/o 4 y/o 6 puertas internas

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento
Como sigue:

Se necesita como mínimo 4 puertas para distribución adecuada de los insumos
El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	22:12:03

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

- Interfaz de usuario a base de pantalla táctil.

Al respecto, a fin de no limitar la pluralidad de postores y sin ánimos de direccionar el requerimiento a ciertas marcas, asimismo, sabiendo que las características de los equipos son en función al diseño de cada fabricante, solicitamos al comité ampliar esta característica a:

- Interfaz de usuario a base de pantalla táctil y/o pantalla digital grande de alta resolución.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento
Como sigue:

Continúa pantalla táctil
El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	22:12:35

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

- Compatibles con la mayoría de los sistemas de racks para cajas *zzzz* y Nunc CryoBank.
Al respecto, debemos precisar que esto no es una característica del equipo sino una función con el cual el equipo deba ser compatible.
Asimismo, no es algo que se pueda sustentar mediante el catálogo o ficha técnica.
Por lo tanto, solicitamos que este punto se sustente mediante una carta del fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento
Como sigue:

Compatibles solo se sustentará con la Declaración Jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas
El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	22:13:04

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

- Tiempo de calentamiento desde -80 °C a -50 °C: no mayor a 4.5 horas.

Al respecto, entendemos que este tiempo de calentamiento desde -80 a -50 °C será una vez apagado el equipo.

CONFIRMAR, SI NUESTRO ENTENDER ES CORRECTO?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento
Como sigue:

Es correcto

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	22:13:34

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

- Debe incluir 4 bandejas (1 por cada estante).

Al respecto, creemos que hay un error involuntario, pues este equipo comúnmente puede venir con estantes o bandejas. Entonces, al solicitar 4 bandejas (1 por cada estante) hay una incongruencia.

Para evitar confusiones, el comité debe solicitar o bien BANDEJAS Ó ESTANTES, o de lo contrario especificar en otros términos para un mejor entendimiento.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

Cada estante es un compartimento que debe contar con sus respectivas bandejas donde se colocarán los insumos

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura : AS-SM-25-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPOS PARA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA

Ruc/código :	20543306771	Fecha de envío :	31/07/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION CIMMSA SOCIEDAD ANONIMA - CORPORACION CIMMSA S.A.	Hora de envío :	22:14:03

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

- Tiempo de calentamiento desde -80 °C a -50 °C: no mayor a 4.5 horas.

Al respecto, para equipos que no tengan integrado un sistema de autonomía frigorífica para alcanzar este tiempo de calentamiento (4.5 horas), entendemos que la entidad también aceptará un sistema UPS (BATERIAS DE RESPALDO PARA AUTONOMIA ELECTRICA).

CONFIRMAR, SI NUESTRO ENTENDER ES CORRECTO?

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto el OFICIO N 321-2023-DFZ/UNCP donde el área usuaria emite su pronunciamiento

Como sigue:

No se está solicitando un sistema UPS, pero si el equipo requiere para su funcionamiento tendrá que incorporarse

El comité en pleno aclara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null